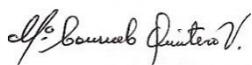


CONSTANCIA. Septiembre 27 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2021-196 VS. Alim. Menor



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00196-00 (VS. Alim-Menor)

De nuevo se REQUIERE a la parte demandante y/o a su apoderada para que manifiesten su interés de continuar con el proceso e **informen** el canal digital (correo electrónico) y/o la **dirección física correcta** donde recibirá notificaciones personales el demandando GUSTAVO GARCÍA PATIÑO y adelanten las diligencias pertinentes para que se surta la NOTIFICACION, a fin de continuar con el trámite normal del proceso. Lo cual se deberá cumplir dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente providencia que se notificará por estado.

De lo contrario vencido el término sin que se haya promovido el trámite respectivo y/o la carga ordenada de su parte, se decretará **Desistimiento Tácito** conforme a lo dispuesto en el art. 317 del Código General del Proceso.

Es de advertir, que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 174 el 30 de
septiembre de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria